



PLENO ORDINARIO DE DICIEMBRE DE 2011

Miércoles 21 / 12 / 2011

ASISTENTES:

Presidente:

D. Diego López Alcaráz (PP)

Vocales Presentes:

D^a Carmen Galindo Luján (PSOE)

D. Tomás González Pujante (PSOE)

D^a María Dolores García García (PP)

D. Manuel Francisco Valdés Armero (PP)

D. Joaquin López Molina (PP)

Secretario-Administrador de la Junta:

Jesús Valverde García

AUSENTES:

D. Pablo Serrano Frutos (IU-Los Verdes)

D. Emilio Sánchez Martínez (PP)

D^a Micaela Murcia López (PP)

ACTA: En El Palmar, a las veinte horas y veintinueve minutos, del miércoles veintiuno de diciembre de dos mil once, en el Salón de Plenos del Centro Cultural de El Palmar, sito en la Calle Mayor, 18, de ésta Pedanía, se reúnen en primera convocatoria las personas que arriba se relacionan al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, con el siguiente Orden del Día:

1º-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DE 2011.

El Presidente de la Junta, una vez comprobado que existe el quórum suficiente para el inicio del Pleno, abre la sesión saludando a los presentes, y siguiendo el Orden del Día, el Presidente comenta, si todos los Vocales han recibido el Orden del Día y las Actas correspondientes al Pleno anterior. El resto de la Junta responde que si la han recibido y la han leído, considerando que se ajusta a lo tratado en el Pleno anterior. El Presidente de la Junta, a continuación somete a votación éste punto.

El Presidente de la Junta somete a votación, el Acta del Pleno Ordinario anterior de 3 de noviembre de 2011, con el siguiente resultado:
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.



2º-INFORMACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ASUNTOS RELATIVOS A LA PEDANÍA.

A continuación el Presidente toma la palabra para comentar que han dado comienzo las obras del Colegio nº 7, Pintor Pedro Cano, también comenta, que en fecha reciente el Consejero de Educación y posteriormente la Asamblea Regional, indicó las prioridades de la Consejería para el ejercicio 2012, haciendo mención a que para el 2012, solamente se tiene previsto la restauración de los equipamientos educativos de Lorca, por el terremoto, y la construcción del Colegio Escuelas Nuevas en El Palmar, el Presidente de la Junta muestra al resto el recorte de prensa donde se indican tales afirmaciones, el Presidente de la Junta comenta que se está cumpliendo lo indicado por el Director General de Cultura, y que el trasladó a su vez al resto de la Junta. El Presidente comenta que se ha solicitado un presupuesto para la demolición del Colegio Escuelas Nuevas, el cual ya ha mandado a la Consejería, estando a la espera de respuesta. Dicho presupuesto asciende a la cantidad de algo menos de 24.000,00 €. El Vocal del Grupo PSOE indica si dicho informe manifiesta claramente la necesidad de derribo del colegio, a lo que el Presidente manifiesta que sí.

A continuación el Presidente de la Junta pone en conocimiento del resto de la misma y da lectura de los servicios realizados en el Barrio de los Rosales en el mes de noviembre, dicho informe se adjunta al Acta. Hace mención especial a una familia que se ha marchado de El Palmar dada su alta conflictividad.

El Presidente de la Junta continua en posesión de la palabra, e indica que se encuentra entre el público unos vecinos afectados por acacias y cipreses. Que se han presentado varios escritos a la Concejalía correspondiente, que la propia Junta también ha solicitado informe sobre tales extremos, determinándose que la solución a dicho problema consistiría en talar dichos arboles. También indica el Presidente de la Junta que en la zona se realizará una actuación conforme a un proyecto aprobado en la propia Junta. El Presidente comenta que la Concejalía ha solicitado que la Junta Municipal en Pleno se manifieste y vote la tala de dichos arboles. El Vocal del Grupo PSOE manifiesta que siempre que exista molestias graves para los vecinos y exista informe de la Concejalía su Grupo está a favor de dicha tala. A continuación el Presidente somete a votación la tala de los árboles acacias y cipreses en la calle Opalo del Residencial Las Palomas de El Palmar. Se aprueba por unanimidad.

El Presidente de la Junta comenta que en la ctra. de la Alberca, antes de llegar a la rotonda, existe un eucalipto el cual se encuentra seco y peligroso, solicitando al resto de la Junta que comprueben tales extremos para proceder en próximos plenos a la aprobación de su tala. El Presidente de la Junta hace también mención a otros arboles existentes en esa misma acera, solicitando que se compruebe por los miembros de la Junta para llegado el caso dejar esa acera limpia ante la imposibilidad de paso a sillas de ruedas o coches de bebe.

3º-ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE “PAVIMENTACIÓN DE CALZADA Y ACERA EN CALLE TEATRO Y BARTOLOMÉ BERNAL”.

En éste punto toma la palabra el Presidente de la Junta para indicar que el proyecto a adjudicar fue aprobado en un Pleno Ordinario de 28 de Septiembre de 2011, que el Secretario de la



Junta, en nombre de la misma ha invitado a 3 empresas para que en sobre cerrado, y a la vista del proyecto, presentaran presupuesto para la ejecución del mismo. En ese momento, el Presidente de la Junta hace abrir dichos sobres, con las distintas ofertas, que a continuación se detallan:

. Construcciones Hermanos Chelines, S.A.	19.863,29 €
. Construcciones Juan Gregorio, S.L.	19.983,68 €
. Albysemur, S.L.	20.063,93 €

Una vez abiertos los distintos sobres, los componentes de la Junta comentan las distintas ofertas, considerando la más interesante para ésta Junta, la de CONSTRUCCIONES HERMANOS CHELINES, S.A., por un importe de 19.863,29 €, por considerarse la más idónea para el interés público y economía de la Junta. Comentando a continuación el Presidente si existe alguna alegación a dicha adjudicación, para proceder a su votación las ofertas presentadas.

El Presidente de la Junta somete a votación la adjudicación del proyecto de “PAVIMENTACIÓN DE CALZADA Y ACERA EN CALLE TEATRO Y BARTOLOME BERNAL”, de El Palmar, adjudicándose por un importe de 19.863,29 €, a la Mercantil Construcciones Hermanos Chelines, S.A., con el siguiente resultado:
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

4º-APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LAS SUBVENCIONES OTORGADAS POR LA JUNTA MUNICIPAL DE EL PALMAR, EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE 2011.

A continuación el Presidente de la Junta Municipal relata al resto de la misma que de conformidad con lo con lo acordado inicialmente en el Pleno Ordinario de la Junta Municipal de El Palmar, celebrado el 28 de septiembre de 2011, y una vez tramitados los expedientes en el que consta que los distintos colectivos objeto de subvención cumplen con los requisitos establecidos en las bases aprobadas en Junta de Gobierno de 29 de junio de 2011, así como los preceptivos Informes del Servicio de Intervención, procede someter a la aprobación del Pleno de dicha Junta la concesión de las mencionadas subvenciones, de acuerdo con lo establecido en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, donde se fijan las normas de concesión, tramitación y justificación de las subvenciones concedidas por las Juntas Municipales.

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Conceder subvención con cargo a la Partida Presupuestaria **2011/900/924/48904** Centro de Coste **933** a:



EXPTE.221-D/11 CENTRO SOCIAL DE MAYORES EL PALMAR

CIF V-30060107

POR IMPORTE DE: 5.000,00 €

Ref. contable: 2011-25766-O-P – 2011-22426

INGRESAR EN C.C.C. Nº: 2043.0014.31.9000541542

EXPTE.222-D/11 CENTRO DE LA MUJER ROSALIA DE CASTRO

CIF G-30106165

POR IMPORTE DE: 3.000,00 €

Ref. contable: 2011-25769-O-P – 2011-22429

INGRESAR EN C.C.C. Nº: 2043.0014.31.0900518151

EXPTE.223-D/11 PEÑA HUERTANA EL LUGARICO.

CIF. G-30146476

POR IMPORTE DE 1.400,00 €

Ref. contable: 2011-25779-O-P – 2011-22439

INGRESAR EN C.C.C. Nº : 2043.0308.54.9000549814

EXPTE.224-D/11 ASOCIACION DEPORTIVA PALMERAL

CIF G-30309215

POR IMPORTE DE: 4.000,00 €

Ref. contable: 2011-26294-O-P – 2011-22911

INGRESAR EN C.C.C. Nº: 2100.2917.11.0200046990

EXPTE.225-D/11 CLUB CIRCULO CULTURAL EL PALMAR.

CIF G-30343776

POR IMPORTE DE: 600,00 €

Ref. contable: 2011-26295-O-P – 2011-22912

INGRESAR EN C.C.C. Nº: 3058.0276.19.2720008846

EXPTE.226-D/11 CLUB DEPORTIVO EL PALMAR FUTBOL SALA

CIF G-30346134

POR IMPORTE DE 4.000,00 €

Ref. contable: 2011-26296-O-P – 2011-22913

INGRESAR EN C.C.C. Nº : 2043.0047.97.0200510765

EXPTE.228-D/11 ASOC.CAMPANA DE AUROROS NTRA.SRA.DEL ROSARIO.

CIF G-G-73079915

POR IMPORTE DE 1.000,00 €

Ref. contable: 2011-26297-O-P – 2011-22914

INGRESAR EN C.C.C. Nº : 2090.0130.85.0043057683



EXPTE.229-D/11 ASOCIACIÓN MUSICAL DE EL PALMAR

CIF G-73200818

POR IMPORTE DE: 7.000,00 €

Ref. contable: 2011-26298-O-P – 2011-22915

INGRESAR EN C.C.C. Nº: 2090.0130.81.0200056401

EXPTE.230-D/11 CLUB AGAMA-ESCUELA MUNICIPAL GIMNASIA RITMICA

CIF G-73257537

POR IMPORTE DE: 2.000,00 €

Ref. contable: 2011-26299-O-P – 2011-22916

INGRESAR EN C.C.C. Nº: 2043.0014.38.0900566374

EXPTE.231-D/11 A.C. PEÑA DE CARNAVAL NUEVO AMANECER

CIF G-73257644

POR IMPORTE DE: 550,00 €

Ref. contable: 2011-26300-O-P – 2011-22917

INGRESAR EN C.C.C. Nº: 2090.0130.88.0100452129

EXPTE.232-D/11 A.C.D. TENIS DE MESA EL BAJO.

C.I.F.: G-73370322

POR IMPORTE DE 400,00 €

Ref. contable: 2011-26301-O-P – 2011-22918

INGRESAR EN C.C.C. Nº: 3058.0276.13.2720005700

EXPTE.233-D/11 ASOCIACIÓN DEPORTIVA ATLETA ARRIXACA.

CIF G-73496093

POR IMPORTE DE 400,00 €

Ref. contable: 2011-26302-O-P – 2011-22919

INGRESAR EN C.C.C. Nº : 2043.0199.83.2000000303

SEGUNDO.- Los fondos objeto de estas subvenciones, deberán ser destinados a sufragar los gastos que hayan generado las distintas actividades desarrolladas por los destinatarios, y deberán ser justificados en el plazo de un mes, y antes de la aprobación de las bases del ejercicio siguiente, mediante la aportación de documentos en original acreditativos de los pagos realizados, o que desglosen, especifiquen o enumeren los gastos generados y soportados por los mismos, todo conforme se establece en las Bases de la Convocatoria de Subvenciones 2011 de la Concejalía de Mercados, Consumo y Descentralización.

TERCERO.- En caso de incumplimiento de las condiciones establecidas en el punto anterior por alguno de los beneficiarios de las subvenciones, aprobadas en virtud de este acuerdo, estos estarán obligados a reintegrar los importes respectivamente recibidos.



CUARTO.- Desestimar la solicitud de subvención a los colectivos que a continuación se relacionan, por no reunir los requisitos exigidos y en la normativa aplicable:

- Asociación de Voluntarios de Protección Civil El Palmar, con CIF nº G-73248395, con nº de Expte. 220-D/11. Como consecuencia de la renuncia a ésta por ésta Colectivo por serle concedida otra de mayor importe en otra Junta Municipal, y conforme indica la Concejalía de Hacienda: “No se concederán más de una subvención anual para persona física o jurídica, aunque sea por conceptos distintos, debiendo indicarse, para las subvenciones de convocatoria pública, en la base de la convocatoria dicho extremo. Controlándose y coordinándose los distintos Servicios Municipales en lo referente a subvenciones directas y nominativas”.
- Club Timbrado de la Región Murciana, con CIF nº G-30491625, con nº de Expte. 227-D/11, ya que con ésta fecha, y debido que no se había justificado la Subvención del Ejercicio 2010, no se ha informado en fecha la correspondiente Retención de Crédito para su inclusión y por lo tanto aprobación en el Pleno de ratificación definitiva de las Subvenciones.

A continuación debaten los Vocales de la Junta Municipal, la situación en la que se encuentra la Asociación de Voluntarios de Protección Civil de El Palmar, y su actual ubicación en el Centro Cultural. El Presidente comenta a los Vocales del Grupo PSOE que solicitará información de cual su situación legal y ámbito de sus competencias. Una vez terminado el debate el Presidente de la Junta solicita al resto de la Junta se vote éste punto.

El Presidente de la Junta somete a votación la adjudicación definitiva de las Subvenciones otorgadas por la Junta Municipal de El Palmar en el ejercicio presupuestario 2011, con el siguiente resultado:
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

5º-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPTE. DE LIBERACIÓN DE SALDOS, POR SOBANTES DE LA PARTIDA DE SUBVENCIONES 2011 NO DISTRIBUIDA.

A continuación toma la palabra el Presidente de la Junta para indicar que la liberación de dicho saldo obedece al resto retenido en la partida de subvenciones, que pasa a gasto corriente por el resto de la partida que son 10.650,00 €, para no perder dicho dinero.



El Presidente de la Junta somete a votación la aprobación del expediente de liberación de saldo que resta de la partida de Subvenciones 2011/900/924/489.04, a la partida de Actividades Socioculturales 2010/933/924/226.09, por un importe de 10.650,00 €, con el siguiente resultado:
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

6º-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS GASTOS CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE NAVIDAD Y CABALGATA DE REYES.

A continuación toma la palabra la Vocal de Grupo PP, Vocal de Festejos, para exponer al resto de la Junta el importe de lo presupuestado para la Cabalgata de Reyes 2012. Relata de manera desglosada los gastos que se van a tener, ascendiendo a 31.518,50 €. A preguntas de los Vocales del Grupo PSOE contesta si existe patrocinio por alguna empresa. La Vocal de Festejos contesta que no existe voluntad ni dinero en estos tiempos para financiar éste evento. También indica que si por parte de los Vocales se tuviera conocimiento del interés de alguna empresa, la Junta estaría interesada en recibir apoyo de empresas y particulares. La Vocal de Grupo PSOE indica si sería posible la sustitución de juguetes por caramelos para abaratar su costo, contestando la Vocal de Festejos que no existe tanta diferencia entre un regalo y otro. También piden información los Vocales del Grupo PSOE, sobre la posibilidad de contratar con otra empresa distinta a Barcelo, así como pedir presupuestos a otras empresas para poder comprobar precios, comentando el Presidente que se ha tenido experiencias anteriores de falta de seriedad, lo que ha llevado a plantearse el seguir con la empresa que se está trabajando por la fiabilidad y garantías de la misma. Los Vocales del Grupo PSOE manifiestan su abstención en cuanto al importe de la cabalgata, ya que no tienen datos para evaluar si el importe de la misma es correcta o no, aunque están de acuerdo con la celebración de la misma. Procediéndose a continuación a su votación.

El Presidente de la Junta somete a votación, la aprobación de los gastos con motivo de las Fiestas de Navidad y Cabalgata de Reyes 2012, con el siguiente resultado:
SE APRUEBA POR MAYORÍA:
A Favor: 4 (4 Vocales del Grupo PP)
Abstención: 2 (2 Vocales del Grupo PSOE)

7º-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE RETIRADA DE LOS RESALTOS DE LA CALLE MAYOR EN EL PALMAR, A INSTANCIA DE LOS VECINOS.

A continuación toma la palabra el Presidente de la Junta para informar al resto de la Junta y mostrar el escrito presentado por vecinos de la calle Mayor, al objeto de que se retiren los resaltos instalados en la calle Mayor. El Presidente de la Junta comenta que los resaltos se colocaron en su momento a instancia de los vecinos, los mismos que ahora solicitan su retirada. Que dichos



resaltos se instalaron para mayor seguridad y evitar velocidades y otras incidencias peligrosas. El Presidente de la Junta muestra el conjunto de firmas y escrito presentado. El Presidente indica que las firmas se han obtenido en verano, fechas en las cuales las ventanas se encuentran abiertas y los ruidos molestan más. El Vocal del Grupo PSOE solicita información sobre la obtención de dichas firmas y si las molestias le afectan a todos ellos. El Presidente de la Junta comenta que el requerimiento a todos los que le han venido tanto a ponerlos como a quitarlos es que lo soliciten por escrito y que cuenten con una mayoría suficiente. El Presidente comenta que posiblemente se pueda eliminar algún resalto en la calle Mayor, indicando se que solicitará información a Servicio de Tráfico e intentar sustituirlo por los que en la actualidad están homologados. El Vocal del Grupo PSOE solicita que informe el Servicio de Tráfico sobre la posibilidad de su retirada y sustitución por otros homologados.

El asunto no se vota, se queda pendiente de que informe el Servicio correspondiente para poder determina que se vota. Los Vocales de la Junta muestran su interés en que los resaltos no se quiten, por seguridad, pero se estará a lo que informe el Servicio correspondiente, incluyendo su sustitución, siempre y cuando se pueda económicamente.

8º-RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación toma la palabra la Vocal del Grupo PSOE para solicitar información sobre la inauguración del Centro Juvenil, contestando el Presidente que se procederá a su inauguración cuando se terminen las obras de urbanización y será de forma inminente. También informa un Vocal del Grupo PSOE sobre un artículo del periódico relativo la no iluminación en el Barrio de los Rosales, comentando el Presidente que se ha dado traslado a la empresa para su reparación de forma inmediata.

Y sin más asuntos que tratar el Presidente de la Junta levantó la Sesión a las veintidós horas y treinta minutos del día señalado.

Vº Bº
EL PRESIDENTE
DE LA JUNTA,

CONFORME
EL SECRETARIO,

Diego López Alcaraz

Jesús Valverde García